

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión **ordinaria** del Ayuntamiento Pleno el **día 6 de noviembre de 2025**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de Reparos de Secretaría-Intervención.-
- 4º.- Conocimiento de Período Medio de Pago del tercer trimestre de 2025.-
- 5º.- Conocimiento de Manifiesto conmemorativo del 25 de noviembre Día Internacional contra la Violencia de Género.-
- 6º.- Conocimiento de renuncia del Alcalde a cobrar retribuciones desde 23/10/2025.-
- 7º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de la Alcaldía de anulación de dedicación exclusiva.-
- 8º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de la Alcaldía de cambio de día de sesiones ordinarias del Pleno.-
- 9º.- Resolución de recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de pleno de fecha 5 de junio de 2025 de recuperación de oficio de bienes de dominio público.-
- 10º.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de créditos n.º 27/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.-
- 11º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía de determinación de Fiestas Locales, ejercicio 2026.-
- 12º.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de la Alcaldía de modificación del Convenio Colectivo del Personal Laboral del ayuntamiento de Los Molinos.-
- 13º.- Asuntos de urgencia.-
- 14º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero